



Los dominios .es serán más baratos

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio ha aprobado una rebaja del 70,1% en las tasas que regulan nombres de dominio .es. Cuando el destinatario de la asignación sea un agente registrador, la rebaja será de un 92,09%. Las nuevas tasas entrarán en vigor a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE), previsiblemente el próximo 7 de junio.

El objetivo de esta rebaja es estimular la utilización de los nombres de dominio .es, pues el índice de registros de estos dominios es bastante bajo respecto a los dominios territoriales registrados en países más avanzados en el uso de Internet y nuevas tecnologías.

La orden afecta a todos los dominios bajo el código .es: el *.edu.es* para usos educativos; el *.gob.es* para usos de la Administración; el *.org.es* para organizaciones y asociaciones; el *.nom.es* para personas físicas y el *.com.es* para usos genéricos.

La reducción de tasas prevista tiene en consideración la gran simplificación de las tareas de comprobación para la asigna

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |